

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

20986 REAL DECRETO 1970/1982, de 12 de agosto, por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército al General de División del Ejército don Manuel Esquivias Franco.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército, en aplicación de la Ley treinta mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército, con antigüedad de catorce de agosto de mil novecientos ochenta y dos, al General de División del Ejército don Manuel Esquivias Franco, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

20987 REAL DECRETO 1971/1982, de 12 de agosto, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Ingenieros don Max Miguel Meyer-Thor Straten Moll.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de catorce de agosto de mil novecientos ochenta y dos, al General de Brigada de Ingenieros don Max Miguel Meyer-Thor Straten Moll, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

20988 REAL DECRETO 1972/1982, de 12 de agosto, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Miguel Ponsoda Alfonso.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de catorce de agosto de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Miguel Ponsoda Alfonso, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

20989 REAL DECRETO 1973/1982, de 12 de agosto, por el que se nombra Jefe de Asistencia Sanitaria del Ejército al General Inspector Médico del Ejército don Antonio Serrada del Río.

Vengo en nombrar Jefe de Asistencia Sanitaria del Ejército al General Inspector Médico del Ejército don Antonio Serrada del Río, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

20990 REAL DECRETO 1974/1982, de 13 de agosto, por el que se destina al Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes del Estado Mayor al Contralmirante don José Ramón Jaudenes Agacino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, tres, del Real Decreto número ochocientos treinta y seis mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de marzo, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en destinar al Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes del Estado Mayor al Contralmirante don José Ramón Jaudenes Agacino.

Dado en Palma de Mallorca a trece de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20932 ORDEN de 5 de agosto de 1982 por la que se resuelve el concurso general de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo cuerpo. (Conclusión.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado», del 3), y correcciones, que convocaba concurso de traslados de Agregadurías vacantes en Institutos de Bachillerato para su provisión por Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas de mismo Cuerpo, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslados, con destino definitivo a los Profesores agregados de Bachillerato y a los Profesores interinos en prácticas que participaban por el apartado a) de la Orden de convocatoria que figuran en el Anexo I, según asignaturas y centros que en el mismo se indican.

Segundo.—Nombrar, en virtud de concurso de traslados, con destino provisional, a los Profesores agregados de Bachillerato y a los Profesores interinos en prácticas que participaban, por el apartado a) de la Orden de convocatoria y que figuran en el Anexo II, según la asignatura y la provincia que se indica.

Los Institutos en que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Direcciones Provinciales en donde han adquirido destino provisional.

Los Profesores agregados relacionados en el Anexo II deben tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Tercero.—La toma de posesión tendrá lugar el día 13 de septiembre de 1982 y surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente.

Cuarto.—Los destinos y provincias adjudicados por la presente Orden, de los interinos en prácticas, quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Contra la presente Orden que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Profesores agregados de Bachillerato podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.